

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1411 *JUBUS TECNOLOGÍA Y PROYECTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATIC ORIGINAL SYSTEMS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que la junta general universal de socios de Jubus Tecnología y Proyectos, S.L., celebrada en fecha 31 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Jubus Tecnología y Proyectos, S.L. de Matic Original Systems, S.L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

En la presente operación no existen derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2010.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Reus, 31 de diciembre de 2009.- Los Administradores de Jubus Tecnología y Proyectos, S.L. y de Matic Original Systems, S.L. Unipersonal.

ID: A100002398-1